*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de mejora y modernización del sistema de abastecimiento de Olivenza y sus pedanías. Expte.: RP2004017.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: RP2004017.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de mejora y modernización del sistema de abastecimiento de Olivenza y sus pedanías.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 29.06.04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15 de octubre de 2004.

b) Contratista: Ingenieros Proyectistas Extremeños, S.A. - Consomar, S.A. (UTE).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.000,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 3.2).

Mérida, a 15 de octubre de 2004. La Secretaria General P.D. 16.07.03 (D.O.E. nº 83, de 17.07.03), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

---

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2004, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Acondicionamiento de la ctra. EX-345 de Don Benito a Higuera de la Serena. Tramo: P.K. 25,700-Higuera de la Serena".*

Para la ejecución de la obra "Acondicionamiento de la ctra. EX-345 de Don Benito a Higuera de la Serena. Tramo: P.K. 25,700-Higuera de la Serena", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 6 de julio de 2004, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 28 de octubre de 2004. La Secretaria General (P.D. Orden de 16 de julio de 2003), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.